



MENDOZA, **05 JUL 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 9920/2019, en la que el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, Prof. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI solicita autorización para inscribir a la señorita María Consuelo VALDIVIA, para realizar cursos que se dictan en la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la señorita VALDIVIA es estudiante de la carrera de grado Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la mencionada alumna solo adeuda la aprobación de la Tesis para recibir su título de Ingeniera en Recursos Naturales Renovables, asumiendo el compromiso de defenderla antes del 30 de julio del año 2019.

Que se deben respetar las reglamentaciones vigentes de las carreras de posgrado, pero sin que ello no permita contemplar situaciones especiales como la de referencia.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera en Acta N° 113/2019.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar en carácter de excepción a la señorita María Consuelo VALDIVIA (DNI N° 38.306.451) a realizar los cursos que se mencionan a continuación, de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, conforme al Plan de Estudios vigente:

- Ecología, regulación y manejo del ambiente
- Microbiología y biología ambiental
- Química ambiental
- Fundamentos éticos sociales del ambiente
- Mecánica de los fluidos
- Estadística aplicada al ambiente

ARTÍCULO 2º.- Establecer el día 30 de julio de 2019, como fecha límite para que la señorita VALDIVIA presente su título de Ingeniera en Recursos Naturales Renovables emitido por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, sin que ello signifique su admisión como alumna de la mencionada carrera de posgrado.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 345 / 19